

Aprueban Cronograma de Conciliación de Desembolsos al 30 de Junio del 2017

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 019-2017-EF/52.03

Lima, 21 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2017-EF, las entidades o Unidades Ejecutoras están obligadas bajo responsabilidad, a conciliar con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año fiscal, el monto total de los desembolsos provenientes de las operaciones de endeudamiento del Gobierno Nacional cuya ejecución está a su cargo.

Que, asimismo, mediante el literal a) del artículo 17 de la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, aprobada por Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01 se establece que la DGETP emite una Resolución Directoral para convocar a las Unidades Ejecutoras a realizar dicha conciliación de acuerdo a un cronograma establecido, por lo que resulta necesario aprobar el cronograma para la conciliación de los citados desembolsos al 30 de junio del 2017;

De conformidad con el literal g) del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2017-EF, y el literal i) del artículo 96 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Decreto Supremo N° 117-2014-EF, y

estando a lo propuesto por la Dirección de Normatividad.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Apruébese el Cronograma de Conciliación de Desembolsos al 30 de Junio del 2017, que en Anexo forma parte de la presente Resolución Directoral, el mismo que comprende a las entidades o Unidades Ejecutoras que ejecutan recursos de operaciones de endeudamiento del Gobierno Nacional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH CÁCERES MERINO

Directora General

Dirección General de Endeudamiento y Tesoro

Público

ANEXO

CRONOGRAMA DE CONCILIACIÓN DE DESEMBOLSOS RECIBIDOS

AL 30 DE JUNIO DE 2017

DIA	HORA	ENTIDAD
17-07-2017	10:00	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
	11:00	MINISTERIO DEL AMBIENTE
	12:00	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
	15:00	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO -MINCETUR
18-07-2017	10:00	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
	11:00	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
	12:00	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
19-07-2017	10:00	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
	11:00	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
	12:00	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SUNAT)
20-07-2017	10:00	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
	11:00	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
	12:00	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
	15:00	MINISTERIO DE DEFENSA
21-07-2017	10:00	GOBIERNOS LOCALES
24-07-2017	10:00	GOBIERNOS REGIONALES